

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****23848*****Notificación de resoluciones de concesión del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012)***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (dictadas por delegación de competencia) de concesión del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2011), enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se concede el complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial en la Conserjería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 19 de noviembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Por delegación de competencia (BOIB 120/2011)

Margarita Ferrando Barceló

Anexo

Expediente	Interesado/a	DNI	Fecha de la resolución
ACL/109/2012	Arroyo Garcia Francisca	43001608A	15/10/2012
ACL/73/2012	Bordoy Vidal Miguel	42954053N	15/10/2012
ACL/88/2012	Cortes Fernandez M. Encarnación	24074755B	15/10/2012
ACL/18/2012	Fernandez Fernandez Antonio	42977479R	15/10/2012
ACL/191/2012	Fernandez Jimenez Ivan	43189371V	15/10/2012
ACL/34/2012	Gabbari Santiago Maria del Carmen	24320964M	15/10/2012
ACL/151/2012	Gomez Gomez Maria Isabel	22898902X	15/10/2012
ACL/4/2012	Gonzalez Salinas Maria Begoña	15791434W	15/10/2012
ACL/164/2012	Gumbau Aguilar Ana Belen	43088326B	15/10/2012
ACL/177/2012	Market Coronado Encarnación Rosa	43108994W	15/10/2012
ACL/203/2012	Puesan Moreno Martha-Arelis	43156050T	15/10/2012
ACL/150/2012	Rodriguez Ochogavia Rosa	41393527J	15/10/2012
ACL/195/2012	Pla Castells M ^a Carmen	22488197Q	15/10/2012
ACL/44/2012	Seguro Rodriguez M. Concepción	13650740X	15/10/2012
ACL/1/2012	Serrano Mayoral Agustín	02622787M	15/10/2012
ACL/162/2012	Toscano Alvarez Josefa	37616955H	15/10/2012
ACL/84/2012	Vivancos Imbernon Juan	40947309H	15/10/2012